

Republica del Peru - El Consejo de Gov.^{no}
 = estudiando a los meritos y servicios del
 fuero de Civico D. Tomas Piquera ha
 venido en nombrando fuero 1.^o de la
 6.^a Compañia del Batallon de Infanteria
 Civica de la Guabrada de Chumpi Urucumaranga
 = Por tanto ordena y manda le mande
 y reconozca por tal guardadoble y
 mandoble guardar todas las distinciones
 y preeminencias que por este titulo le
 corresponden para lo q. le viere ex-
 pedir el presente firmado de su mano
 sellado con el sello de la Republica
 y refrendado por el ministro de
 Estado en el Depto de la Guerra de ley
 se tomara razon donde correspondiera
 = Dado en Lima a 9 de Feb.^o de 1826 =
 7.^o de la Indef.^o y 8.^o de la Republica
 Nipolito Unzueta = José de Larrea
 y Dorado = por orden del E. Tacoma
 Salvador = S. S. con fidei titulo
 de Asistente 1.^o de la 6.^a Comp.^a del
 Batallon de Inf.^a Civica de la Guabrada
 de Chumpi Urucumaranga al fuero
 de Civico D. Tomas Piquera

Se tomo razon en
 14. de Dec. 1826 -

Tomas Piquera

MH-01146
 CAJ. 54
 DOC. 60
 FOL. 1



O.L. 146-2455